

385/1992

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a implantar la señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad, contiguo a la rampa con salida a la avenida Hipólito Yrigoyen, para la Tira 16 A, del barrio Bahía Golondrina.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, coloque un cesto comunitario para residuos domiciliarios en la intersección de la avenida Hipólito Yrigoyen e Isla San Pedro en el barrio Bahía Golondrina.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

/2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

E. ALEJANDRO BEROLA Secretario Legislativo Conceio Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo peliberante de Ushuaia